

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM).
- Referencia:** Auditoría especial sobre pago de sueldos a personal administrativo y docente.
- Informe N°:** GS/EP16/A07 C7 Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GS/EP16/A07 R1.
- Objetivos:** Los objetivos de la auditoría fueron los siguientes:
- a) Establecer si los sueldos y salarios pagados en la UAGRM, durante el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 2006, se realizaron conforme lo previsto en la Ley N° 3302 del 16 de diciembre de 2005 y Decreto Supremo N° 28618 del 8 de febrero de 2006, mismos que establecen que ningún servidor público de las entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, podrá recibir remuneración total mensual superior o igual a la aprobada para el Presidente de la República, a partir del 1° de marzo de 2006.
 - b) Establecer si los sueldos y salarios pagados durante el período comprendido entre el 1° de agosto y 31 de diciembre de 2006, se realizaron conforme a lo establecido en el Resolución ICU N° 096/06 del 31 de julio de 2006, mismo que establece que la remuneración de todo funcionario administrativo que a su vez cumpla funciones de docente, no deberá exceder del total ganado por un Vicedecano de la UAGRM, según escala salarial establecida en el artículo 4 de la misma Resolución, vigente a partir del 1 de agosto de 2006.
- Objeto:** Lo constituyó la siguiente documentación e información referida a los antecedentes y disposiciones legales que establecen la prohibición de percibir sueldos y salarios iguales o superiores al establecido en la Ley N° 3302 y Resolución I.C.U. N° 096/2006, en el sector público:
- Planillas de sueldos y salarios de los meses comprendidos entre marzo y diciembre de 2006.
 - El artículo 2 de la Ley N° 3302 del 16 de diciembre de 2005, que establece que ningún servidor público de las entidades incluidas en

el ámbito de la aplicación de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, podrá percibir remuneración mensual superior a la aprobada para el Presidente de la República.

- El artículo 2, “Remuneración para las autoridades Jerárquicas del Poder Ejecutivo” del Decreto Supremo N° 28609 del 26 de enero de 2006, que establece que la remuneración para autoridades jerárquicas del Poder Ejecutivo es la siguiente:

- Presidente de la República Bs15.000.
- Ministros de Estado Bs14.000.
- Viceministros Bs13.800.
- Directores Generales Bs13.500.

El artículo 3 del mismo Decreto Supremo, que señala: “Los niveles de remuneración establecidos en el presente Decreto Supremo se aplicarán a partir del 1° de marzo de 2006, debiendo las entidades públicas comprendidas por la presente disposición gestionar, ante el Ministerio de Hacienda, la aprobación de la nueva escala salarial hasta la fecha señalada”.

- El Decreto Supremo N° 28618 del 8 de febrero de 2006, complementa el Decreto supremo N° 28609, y confirma la política de que ninguna autoridad o funcionario dependiente del sector público, pueda percibir una remuneración mensual o igual o superior al monto aprobado para el Presidente de la República.
- La Resolución I.C.U. N° 096/06 del 31 de julio de 2006, que aprueba la escala salarial para las autoridades elegidas en Claustro Universitario, vigente a partir del 1° de agosto de 2006, y cita el artículo 4 que todo funcionario que a su vez cumpla funciones de docente, se le cancelará su remuneración en una misma planilla y en una misma boleta de pagos, misma que no deberá exceder el total ganado por un Vicedecano de la UAGRM.

Período auditado: 1 de marzo a diciembre de 2006.

Resultados:

En el presente Informe Complementario N° GS/EP16/A07 C7, se reportan los indicios de responsabilidad civil establecidos en los numerales: 202, 215, 217, 227, 231, 235, 236 al 238, 241, 247 al 250, 252, 254, 257 al 260, 262, 267, 269, 270, 271, 277, 280, 282, 287, 289, 290, 297, 298, 300, 309, 310, 314, 321, 323, 324, 326 y 328 del punto 2.1 “Remuneraciones de los servidores públicos de la UAGRM, superiores al percibido por el Presidente de la República” del Informe Preliminar de Auditoría N° GS/EP16/A07 R1.



3.1. Remuneraciones de los servidores públicos de la UAGRM, superiores al percibido por el Presidente de la República

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria, de las personas detalladas a continuación, y por los siguientes importes:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Importe	
			Bs	Sus.
202	Alfredo Jaldín Farell Hugo René Nava Morales Velarde	Rector Profesor Titular C	5.966,00	751,00
215	Alfredo Jaldín Farell Andrés Nemecio Parra Lijerón (+) en la persona de sus presuntos herederos.	Rector Profesor Emérito	26.622,00	3.346,00
217	Alfredo Jaldín Farell Juan Carlos Paz Castro	Rector Sub-Decano y Profesor Titular B	14.922,00	1.875,00
227	Alfredo Jaldín Farell Javier José Sigfredo Pinto Callaú	Rector Profesor Titular C	5.111,00	644,00
231	Alfredo Jaldín Farell Gustavo Adolfo Prado Robles	Rector Jefe de Centro de Investigación I	21.566,00	2.709,00
235	Alfredo Jaldín Farell Henry Quiroga Castro	Rector Profesor Titular C	1.436,00	181,00
236	Alfredo Jaldín Farell Gloria Nancy Quiros Panozo	Rector Profesor Emérito	21.198,00	2.665,00
237	Alfredo Jaldín Farell Mappy Quiroz Panozo	Rector Profesor Titular C	5.310,00	669,00
238	Alfredo Jaldín Farell Roger Quiroz Rojas	Rector Decano y Profesor Titular B	29.971,00	3.769,00
241	Alfredo Jaldín Farell Robert Fernando Ribera Camacho	Rector Profesor Titular C	780,00	98,00
247	Alfredo Jaldín Farell Rider Rivero Alvarez	Rector Jefe de Carrera	22.215,00	2.796,00
248	Alfredo Jaldín Farell Armando Roca Peinado	Rector Jefe de Laboratorio	11.952,00	1.505,00
249	Alfredo Jaldín Farell Alfredo Rocha Avila	Rector Profesor Titular C	5.010,00	628,00
250	Alfredo Jaldín Farell Nelson Antonio Rodríguez Méndez	Rector Decano y Profesor Titular B	32.879,00	4.133,00
252	Alfredo Jaldín Farell Hugo José Rodríguez Vásquez	Rector Profesor Titular C	8.851,00	1.111,00
254	Alfredo Jaldín Farell Vismar Gonzalo Rojas Morón	Rector Decano y Profesor Titular C	39.131,00	4.922,00

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Importe	
			Bs	\$us.
257	Alfredo Jaldín Farell Rufino Wilberto Román Roca	Rector Profesor Titular C	2.657,00	333,00
258	Alfredo Jaldín Farell Asunción Romero Baldiviezo	Rector Profesor Titular C	2.061,00	260,00
259	Alfredo Jaldín Farell Aguiles Osvaldo Rosales Ayala	Rector Jefe de Laboratorio	285,80 (*)	36,00 (*)
260	Alfredo Jaldín Farell Gualberto Rosales Díaz	Rector Profesor Titular C	8.587,00	1.078,00
262	Alfredo Jaldín Farell Benjamín Saúl Rosas Ferrufino	Rector Profesor Titular C	12.166,00	1.531,00
267	Alfredo Jaldín Farell María Teresa Salas Velasco	Rector Jefe de Laboratorio	25.303,00	3.183,00
269	Alfredo Jaldín Farell Héctor Saldías Callejas	Rector Profesor Titular C	72,00	9,00
270	Alfredo Jaldín Farell Annabelle Elisa Saldías Rivera	Rector Jefe de Instituto de Investigación I	993,00	125,00
271	Alfredo Jaldín Farell Mirtha Salek Alurralde	Rector Profesor Emérito	18.593,00	2.335,00
277	Alfredo Jaldín Farell Sergio Santa Cruz Gil	Rector Profesor Emérito	26.820,00	3.370,00
280	Alfredo Jaldín Farell Iván Vladislav Selaya Garvizu	Rector Sub-Decano y Profesor Titular A.	6.318,00	797,00
282	Alfredo Jaldín Farell Guillermo Serrate Céspedes	Rector Profesor Emérito	14.999,00	1.886,00
287	Alfredo Jaldín Farell Yolanda Paquita Siu Chávez	Rector Profesor Titular C	5.242,00	660,00
289	Alfredo Jaldín Farell Rodolfo Strazzanti Amorelli	Rector Profesor Emérito	19.453,00	2.443,00
290	Alfredo Jaldín Farell Carlos Jaime Suárez Rivero	Rector Profesor Titular C	6.020,00	756,00
297	Alfredo Jaldín Farell Rosa Mercedes Teruya Burela	Rector Profesor Emérito	26.622,00	3.346,00
298	Alfredo Jaldín Farell Jorge Waldo Tomelic Zabala	Rector Profesor Titular C	13.093,00	1.646,00
300	Alfredo Jaldín Farell Roberto Andrés Unterladstaetter Knorn	Rector Profesor Emérito	26.622,00	3.346,00
309	Alfredo Jaldín Farell Corrado Vallet Vallet	Rector Director del C.P.D. y Profesor Emérito	7.930,00	995,00



Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Importe	
			Bs	Sus.
310	Alfredo Jaldín Farell David Valverde Quiroz	Rector Decano y Profesor Titular C	51.307,00	6.450,00
314	Alfredo Jaldín Farell María Rosa Vargas de Laura	Rector Profesor Titular C	5.970,00	750,00
321	Alfredo Jaldín Farell Roberto Vila de Prado	Rector Profesor Emérito	26.622,00	3.346,00
323	Alfredo Jaldín Farell Julio Villalobos Raña	Rector Profesor Titular C	12.763,00	1.606,00
324	Alfredo Jaldín Farell Gary Manuel Villegas Rojas	Rector Director Universitario de Investigación y Profesor Emérito	64.728,00	8.140,00
326	Alfredo Jaldín Farell Luis Herman Viruez Justiniano	Rector Profesor Titular C	6.436,00	810,00
328	Alfredo Jaldín Farell Walter Yabeta Sánchez	Rector Profesor Titular C	2.801,00	352,00
Total			647.383,00	81.355,00

(*) Importe modificado de Bs3.557,00 equivalentes a \$us.447,00 a Bs285,80 equivalentes a \$us.36,00, como resultado del procedimiento de aclaración.

CONCLUSIÓN GENERAL

Como resultado de nuestro examen, establecimos que en la UAGRM, los pagos de sueldos a personal administrativo y docente no se realizaron en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables que establecen que ningún servidor público de las entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la Ley N° 1178 podrá recibir remuneración total mensual superior o igual a la aprobada para el Presidente de la República (actual Presidente del Estado Plurinacional) en el período comprendido entre 1 de marzo al 31 de diciembre de 2006; que han generado indicios de responsabilidad civil solidaria que se reportan en el Informe Preliminar de Auditoría N° GS/EP16/A07 R1 (punto 2.1 (numerales 202, 215, 217, 227, 231, 235, 236 al 238, 241, 247 al 250, 252, 254, 257 al 260, 262, 267, 269, 270, 271, 277, 280, 282, 287, 289, 290, 297, 298, 300, 309, 310, 314, 321, 323, 324, 326 y 328)) y se ratifican en el presente Informe Complementario N° GS/EP16/A07 C7, por un importe total de Bs647.383,00 equivalentes a \$us.81.355,00.

-----0-----